

HOJA INFORMATIVA DE LA MATERIA DE IAEE 3 ESO PARA LAS FAMILIAS

CONTENIDOS.

El Decreto 48/2015, de 14 de mayo, señala los siguientes contenidos como preceptivos para la materia de Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial :

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación

1. Autonomía y autoconocimiento .Iniciativa personal,.
2. Intereses, aptitudes y motivaciones personales
3. El trabajo en equipo.
4. Los roles dentro de los equipos de trabajo.
5. Dinámicas de grupo.
6. El proceso de comunicación. Elementos y barreras comunicativas.
7. Planificación de tareas personales y en grupo

Bloque 2. Proyecto empresarial

1. La empresa emprendedora, el emprendedor y empresario en la sociedad..
2. La empresa. Principales áreas de la empresa.
3. El plan de empresa:Idea de negocio, entorno empresarial.
4. Plan de comercialización y plan de ingresos,gastos, Planificación de recursos materiales y humanos.
5. Desarrollo temporal. Evaluación y control del proyecto empresarial.
6. La responsabilidad corporativa de la empresa: impacto social y medioambiental

Bloque 3. Finanzas

1. Finanzas personales y familiares: Registro y planificación de gastos e ingresos.
2. Consumo responsable. Papel del ahorro.
3. Finanzas de un pequeño negocio: Ingresos y gastos.
4. Intermediarios financieros básicos: bancos y compañías de seguros.
5. Servicios financieros básicos: Cuentas corrientes y su uso.
6. Ahorro: posibilidades de inversión.
7. Riesgo y rentabilidad.
8. Formas de endeudamiento y sus consecuencias.
9. Derechos y deberes de los consumidores de productos financieros..

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- a) Prueba escrita: El que más peso tendrá a la hora de determinar la calificación del alumno (ver criterios de calificación) será la elaboración de pruebas escritas (exámenes) para las fechas establecidas por el departamento para las tres evaluaciones, poco antes de las sesiones de evaluación. Se programará como mínimo un examen por cada evaluación, de todos los contenidos expuestos hasta esa fecha, liberatorio.

b) La realización de ejercicios en casa y/o en clase, comentario de textos, participación en el aula, interés, lectura de textos relacionados con la asignatura tendrá su importancia como se describirá a continuación en los criterios de calificación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

9.1.-Criterios de calificación

- Se realizarán exámenes parciales en cada una de las evaluaciones. La nota de todos ellos contará un 70% de toda la nota final
- En los exámenes se tendrá en cuenta la ortografía, descontándose 0,1, por cada falta de ortografía y 0,25 por falta continuada de tildes hasta un máximo de 1 punto
- La actitud (realización de ejercicios, participación en clase, estudio diario, comportamiento, esfuerzo diario, etc) supondrá un 15%
- Las tareas realizadas en el aula virtual y los trabajos supondrá un 15% de la nota final

Para recuperar una evaluación

- Se hará una examen que contará un 100%
- Se conservará nota de actitud y trabajos

La evaluación final (3º Evaluación)

- Tendrá la nota media de las tres evaluaciones
- Estará aprobada la asignatura si dicha media da aprobado (a partir de 5), siempre y cuando se tenga al menos un 4 en cada evaluación
- Si la media no da aprobado o se tiene menos de un 4 en alguna evaluación, se tendrá que hacer recuperación
- Si se ha suspendido sólo una evaluación se hará la recuperación de esa evaluación
- Si se ha suspendido 2 o más evaluaciones se hará la recuperación de toda la asignatura

- Asimismo, se realizará una prueba de recuperación para cada una de las tres evaluaciones. La prueba se realizará a lo largo de la evaluación siguiente, excepto la recuperación de la tercera evaluación, que se realizará en el examen final de junio, el cual comprenderá además de la citada prueba, aquellas evaluaciones anteriores que no se hubieran superado.

- La participación en clase, la realización de las tareas propuestas por el profesor, en el aula y en casa, la actitud positiva, la participación, la muestra de interés, la colaboración y respeto por los compañeros/as y el profesor, etc... serán valorados mediante la observación sistemática y anotados en las fichas de los alumnos/as, ponderándose por el 15% restante.

- Las incorrecciones gramaticales restarán, siguiendo los criterios establecidos en la CCP, 0,25 puntos por cada falta de ortografía y 0,1 por cada tilde (hasta un máximo de un punto en cada uno de estos aspectos).
- El alumno/a que sea sorprendido en un examen utilizando material no permitido ("chuletas"), anotaciones en la mesa, en la calculadora, etc... automáticamente tendrá un cero en el examen. Este mismo criterio se aplica a los trabajos teóricos en caso de producirse coincidencias importantes entre compañeros/as.
- La nota de cada evaluación será calculada ponderando las notas obtenidas en cada uno de los aspectos analizados; debiendo ser cada uno de ellos igual o superior a cinco. No obstante, dicha media ponderada podrá llevarse a cabo pese que la nota correspondiente al 15% que recoge los aspectos actitudinales, no llegue al mencionado 5, siempre y cuando la causa de dicha nota no se deba a una falta de disciplina grave.
- La calificación obtenida tras la ponderación ha de ser de 5 como mínimo para considerarse aprobada la evaluación. En el boletín de calificaciones aparecerá la nota sin decimales, utilizándose el redondeo al alza o a la baja según el primer decimal llegue o no a 5, excepto en el caso de que la nota obtenida esté entre 4,5 y 4,99 puntos, en cuyo caso se aplicará el redondeo a la baja.
- La nota final será calculada a partir de la media aritmética de las notas con decimales de cada una de las evaluaciones, siempre que las tres estén aprobadas, tomando los decimales y redondeando, como se explicaba anteriormente. Si alguna de las evaluaciones está suspensa, el alumno deberá presentarse al examen de Junio de esa evaluación.

9.2.- Criterios de recuperación

- Para superar la prueba de recuperación se seguirán los mismos criterios expuestos anteriormente. Las pruebas de recuperación serán de toda la evaluación, aunque se hubiera aprobado una de las partes. En caso de no superar la prueba de recuperación, dicha evaluación podrá recuperarse en el examen final de junio.
- En el examen de JUNIO, se realizará una prueba objetiva de cada una de las evaluaciones que no hubieran sido superadas, y para aprobar el curso tendrán que obtener una media en la calificación de las tres evaluaciones de 5 puntos sobre 10, pudiendo, en este caso, hacerse la media siempre que en cada una de las evaluaciones el alumno tenga al menos un 4. Si tras la media no se alcanza la nota mínima de 5, el alumno suspenderá el curso entero en junio y la calificación final será de insuficiente. Por lo tanto, el alumno deberá presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre para superar la asignatura con TODA la materia.
- En el caso de que el alumno no se presente a una prueba de evaluación, la calificación de la evaluación será de insuficiente, y se tendrán en cuenta para determinar la nota, la asistencia a clase, los trabajos realizados durante la evaluación, así como la participación y el interés por la asignatura.

9.3.-Criterios de calificación prueba extraordinaria

El alumno se examinará de toda la materia, en el caso de no alcanzar la calificación mínima exigida en junio, tal y como se expuso anteriormente.

Para superar la materia el alumno deberá alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10. Podrá exigirse al alumno, si el profesor de la asignatura lo estima oportuno, la realización de determinados trabajos relacionados con la asignatura, que deberán ser entregados al profesor antes de realizar el examen. Esta circunstancia deberá ser comunicada al alumno junto con el boletín de calificaciones del mes de junio.